

# hurkoa

## LEY DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

APLICACIÓN Y EXPERIENCIAS  
REALES

Págs. 6-10

## DAVID MAYOR

EL MEJOR APOYO EN  
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD  
ES EL DISEÑADO EN  
COLABORACIÓN CON EL  
PROPIO INTERESADO

Págs. 18-20

## ¡EN MARCHA!

EL PODER  
TRANSFORMADOR DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS  
PERSONAS MAYORES

Págs. 10-11

### SERVICIOS GENERALES

Morlans, 13 bajo  
20009 Donostia  
Teléfono 943 468 956  
idazkari@hurkoa.eus

### MEDIDAS DE APOYO

Morlans, 13 bajo  
20009 Donostia  
Teléfono 943 468 956  
idazkari@hurkoa.eus

Paseo Árbol de Gernika, 16  
20006 Donostia  
Teléfono 943 468 956

Ferrerías, 32 bajo  
20500 Arrasate  
Teléfono 943 770 938

Geltoki, 7  
20301 Irún  
Teléfono 943 568 640

Kale Nagusia 60 behe  
20720 Azkoitia  
Teléfono 943 468 956

### CENTRO DE DÍA

Ntra. Sra. de las Mercedes  
Avda. Navarra, 31  
20013 Donostia  
Teléfono 943 293 111  
cdmercedes@hurkoa.eus

# SUMARIO

- 2 Nuestra actividad en 2023
- 3 Mirando a 2026
- 4 Ley de Apoyo a la Discapacidad: Aplicación y experiencias reales
- 9 En clave de cooperación
- 10-11 ¡En marcha! El poder transformador de la actividad física en las personas mayores
- 12 Un paso adelante frente a la fragilidad
- 13 El voluntariado, ¡un reto constante!
- 14-15 Voluntades Anticipadas  
La clave para preparar nuestro futuro
- 16 Azkoitia, Pasaia y Tolosa aplican BaTuran para medir la fragilidad social
- 17 Hurkoa renueva su calificación de tres estrellas
- 17 Una web con nueva cara
- 18-20 Entrevista David Mayor: El mejor apoyo en situación de discapacidad es el diseñado en colaboración con el propio interesado

## NUESTRAS ALIANZAS



# HURKOA 2023



## PERSONAS ATENDIDAS

MEDIDAS DE APOYO **615**

CENTRO DE DÍA

Lunes a viernes **91**

Fin de semana **48**

FRAGILIDAD **33**

Programa Hauskor **62**



## FINANCIACIÓN

### FRAGILIDAD

Ingresos **244.655,84€**

Gastos **185.635,89€**

Diferencia **59.019,95€**

### MEDIDAS DE APOYO

Ingreso **1.631.897,02€**

Gastos **1.625.456,87€**

Diferencia **6.440,15€**

### HURKOA ZAINDUZ

Ingresos **1.473.472,44€**

Gastos **1.465.830,95€**

Diferencia **7.641,49€**



PROFESIONALES **67**

PERSONAS VOLUNTARIAS **74**

## DÓNDE ESTAMOS

Irún  
Donostia  
Tolosa  
Azkoitia  
Arrasate



# MIRANDO A 2026

**“ Inauguramos 2023 con la puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico para el período 2023/2026. Con arreglo al nuevo Plan, el objetivo estratégico central de las entidades integradas en el grupo HURKOA no es tanto asegurar la vuelta a la “normalidad” anterior a la pandemia, cuanto aprovechar lo aprendido para encarar los nuevos e importantes retos que se presentan.** ”

En el plano del apoyo y atención a las personas mayores o en situación de dependencia o discapacidad promoviendo su autonomía y bienestar, apoyando a sus familias y asegurando la defensa de sus derechos, libertades y participación en la comunidad; y ofreciendo la mejor respuesta a las necesidades que se nos suscitan en el ámbito de la fragilidad social.

En un contexto caracterizado por las tremendas dificultades derivadas de la Covid y por las incertidumbres e incidencias que acompañan a la aplicación de la nueva Ley de Apoyo a la Discapacidad, sé que reflejo el sentir de patronas y patronos al manifestar nuestro reconocimiento por la ilusión y el compromiso renovado por parte de todas las y los integrantes y colaboradores de HURKOA que el nuevo Plan incorpora.

Finalizada oficialmente la emergencia sanitaria, a este reconocimiento se añade la admiración por el modo en que, como organización, hemos sabido llevar las terribles circunstancias sufridas en las que, una vez más, hemos podido contar con la ayuda de personas, entidades y del Departamento de Cuidados y Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que agradecemos de corazón; mención muy especial merece, en todo caso, el apoyo incondicional y continuado de Cáritas Gipuzkoa en unos ejercicios sucesivos especialmente deficitarios en el plano económico.

Por cuanto concierne a las actividades extraordinarias desarrolladas en 2023, cabe reseñar las jornadas organizadas los días 23 y 24 de noviembre con el fin de evaluar los dos años de aplicación de la nueva ley sobre provisión de medidas de apoyo a la discapacidad. Con ocasión de estas jornadas nos reunimos representantes de siete fundaciones de apoyo a las personas mayores y con enfermedad mental o discapacidad, para repasar con el Fiscal Adjunto a la Fiscal de Sala de la Fiscalía General del Estado, David Mayor Fernández, el tratamiento de algunas de las cuestiones más acuciantes que se van presentando en el desempeño de la curatela. A la vista de lo positivo de la experiencia, se decidió mantener estos encuentros con una periodicidad cuanto menos anual.

Son también hitos particularmente destacables en el área de fragilidad: La aplicación de la herramienta BaTurán a solicitud del Ayuntamiento de Tolosa, que se tradujo en una encuesta realizada a 25 personas, a partir de noviembre, para conocer su nivel de fragilidad social; la creación de una UTE con Lahar Elkargoa para gestionar el programa de fragilidad Hauskor y el Eguneko arreta para personas mayores en Azkoitia; y la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pasaia para continuar desarrollando el programa Hauskor en el municipio.

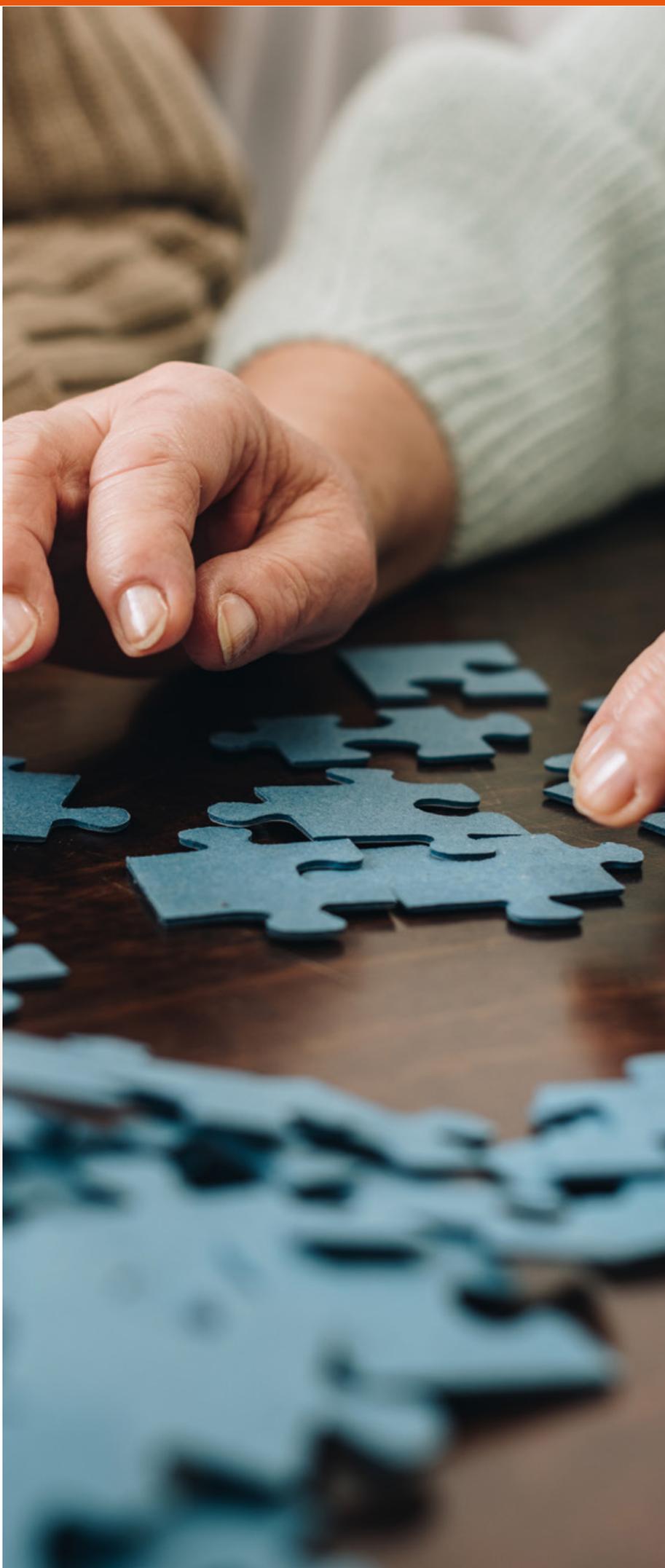
A lo largo de 2023 se han podido, asimismo, culminar las obras de acondicionamiento de la planta -1 del Centro de Día, dando por terminada la adecuación de este edificio a las normativas de accesibilidad y mejora energética.

Por último, aunque no precisamente en importancia, tras el parón motivado por la pandemia, hemos podido retomar las actividades formativas, informativas y de reconocimiento de nuestro voluntariado, cuya colaboración generosa y eficaz resulta tan inestimable de cara al logro de nuestros objetivos y metas fundacionales.

El contenido de esta Revista / Memoria 2023, que con tanto esmero preparamos bajo la dirección de Juan Carlos Malet, da cuenta de estas y otras actividades e informaciones que esperamos sean de general interés.



**José Luis de la Cuesta**  
**Presidente de Hurkoa**  
**y Hurkoa Zainduz**



...LA ORTERA,  
ZER ALDATU DA?

Lapuntzaila

Enbetea, enbetea

Hurkoa

LEY DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

# APLICACIÓN Y EXPERIENCIAS REALES

**Dos años después de la aprobación de la reforma legal que suponía la desaparición de la tutela para las personas con discapacidad, Hurkoa reunió en el mes de noviembre a diferentes entidades y agentes sociales para debatir en torno a los avances y dificultades surgidas con la aplicación de la nueva Ley.**

El diagnóstico general subraya que dos años después de la aprobación de la nueva Ley sigue siendo necesario poner los medios adecuados para hacer efectivo su desarrollo e implantación. Una de las principales reflexiones que comparten todos los agentes implicados, desde la administración de justicia, hasta los servicios sociales y las entidades que acompañan a estas personas, es que aún queda mucho por hacer.

La inauguración del encuentro contó con la intervención de representantes de diferentes instituciones que ofrecieron su opinión sobre la situación generada a raíz de la nueva ley.

Para María José Segarra, fiscal de Sala de la Unidad Coordinadora para la Protección de Personas con Discapacidad y Mayores de la Fiscalía General del Estado, “la necesidad de los apoyos es la que marca la intensidad de los apoyos; pretendemos ser una unidad actora que aminore los problemas de las familias y las personas con discapacidad, facilitando su autonomía y la del guardador de hecho”.

La diputada foral de Cuidados y Políticas Sociales de Gipuzkoa, Maite Peña, señaló que “supone un proceso de empoderamiento de las personas que tienen discapacidad;

tanto ellas como sus familias y la sociedad en general tenemos el reto de interiorizar este cambio, fomentando su autonomía en el día a día”.

Por su parte, Nerea Melgosa, consejera de Igualdad, Justicia y Derechos Sociales del Gobierno Vasco, destacó que desde la estrategia vasca orientada al envejecimiento “Hemos apostado por un modelo de vida independiente para las personas en situación de discapacidad. Queda mucho por hacer para atender las necesidades más inmediatas y construir una sociedad más inclusiva y, de verdad, respetuosa con la diversidad”.

## Tiempo y medios

David Mayor, fiscal adscrito a la Unidad de Discapacidad y Mayores de la Fiscalía General del Estado, desarrolló la conferencia inaugural de la jornada subrayando que “la nueva Ley exige un sistema de apoyo mucho más personalizado, lo que supone la necesidad de más esfuerzo, medios y tiempo para ofrecer una atención más personalizada, especialmente por parte de las entidades sociales”.

En ese contexto, afirmó que “estamos a un 10% en el desarrollo de todas las posibilidades que tiene esta ley; se

va a necesitar tiempo, entre otras para revisar todas las incapacitaciones antiguas, y se van a precisar más medios y juzgados, secciones de fiscalía, personal en la administración de justicia y psicólogos y médicos forenses especializados en discapacidad para llevar adelante esta labor”.

Otro punto de vista fue el aportado por Aurora Elósegui, jueza especializada en discapacidad durante más de 25 años y actualmente jubilada. En base a su experiencia quiso compartir una reflexión en torno a las personas con discapacidad mental e intelectual: “Es una ley muy compleja y me suscita problemas: ¿Cómo resolvemos el conflicto entre el respeto a la autonomía y el deber de cuidar a las personas con discapacidad mental e intelectual que pueden encontrarse en una situación de casi indignidad y que no quieren dejarse ayudar? ¿Podemos cuidar a esas personas de sí mismas?”.

### Expectativas

Esta y otras cuestiones fueron abordadas en dos diálogos organizados en el marco del encuentro. El primero centrado en las “Expectativas de la Ley” contó con la participación de la directora de la Fundación Malats Mentals de Catalunya, Victòria Monell, la representante de familiares, Rosalía

Sánchez, y la directora del área de Medidas de Apoyo de Fundación Hurkoa, Susana Montesino.

Para Victòria Monell “es un tema que interpela a toda la red social para desarrollar la mirada de ver qué es lo que quiere o necesita una persona. Cambia la forma de trabajar para todos los agentes implicados. Debemos ser proactivos para detectar a personas que puedan necesitar algún tipo de apoyo cuando aún pueden verbalizar su voluntad”.

Rosalía Sánchez, familiar de una persona con enfermedad mental, quiso destacar que “la enfermedad mental genera rechazo, incomprensión e incluso miedo. Los afectados sienten que la gente no les quiere y, al mismo tiempo, la medicación les quita vitalidad. Lo principal que yo aprendí es que hay que estar a su lado y a su ritmo, y así ir aprendiendo a convivir con la enfermedad. El proceso es largo, el sufrimiento grande y cuesta mucho llegar a aceptarlo”.

Susana Montesino, por su parte, destacó que “la sociedad que tenemos está envejecida y va a más, por lo tanto, habrá un mayor número de personas que van a estar en situación de dependencia y que van a necesitar medidas de apoyo voluntarias o judiciales”.





## Medidas

La segunda mesa redonda, en torno a la “Curatela y otras medidas de apoyo”, contó con las opiniones de la magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Bilbao -especializado en apoyos a personas con discapacidad- y delegada en materias de discapacidad del Consejo General del Poder Judicial en Euskadi, Patricia Arrizabalaga; el director de Justicia del Gobierno Vasco, Eugenio Artetxe, y el presidente decano del Colegio del notariado del País Vasco, Diego Granados.

El notario Diego Granados explicó que en relación a estas cuestiones “La medida estrella es el poder preventivo y la curatela representativa. Se trata de que la persona prevea quiénes le van a representar o le van a ofrecer esos apoyos, estableciendo un desarrollo a medida del alcance de dichos poderes y estableciendo diversos mecanismos de control. Cada vez vienen personas de menor edad y con plena capacidad y conciencia de los problemas que pueden venir en el futuro”. Eugenio Artetxe destacó un dato

reflejado en una reciente encuesta elaborada entre personas con discapacidad en la que “demandaban información comprensible y tiempo para poder expresarse, a la vez que percibían una falta de empatía y de comprensión de los problemas de las personas con discapacidad en su relación con los agentes que debían intervenir en la definición de sus apoyos”.

La jueza Patricia Arrizabalaga, por su parte, quiso destacar la importancia de los informes sociales de las entidades prestadoras de apoyos a la hora de

adoptar decisiones judiciales. “Una buena resolución que establezca los apoyos ajustados y equilibrados que necesita una persona va a depender del plan de apoyos que se nos presente, y eso es importantísimo que lo tengan en cuenta servicios sociales, entidades, familias...”.

En la clausura del evento, el Fiscal Jefe Provincial de Gipuzkoa, Juan Calparsoro, resaltó “el valor de reflexionar y poner en común las situaciones con el fin de mejorar la convivencia de las personas y que se sientan reconocidas en su dignidad”.



# En clave de cooperación

Siete fundaciones que trabajan en el apoyo a las personas con discapacidad tuvieron la oportunidad de compartir una jornada de trabajo con David Mayor, fiscal adscrito a la Unidad de Discapacidad y Mayores de la Fiscalía General del Estado. Las entidades participantes fueron Beroa, Feclem,

Malats Mentals, Gertuan, Alzheimer Catalunya, Support Girona y Hurkoa. Entre todas ellas pusieron de manifiesto problemas y dificultades que surgen en el día a día con la aplicación de la nueva ley en la mano.

En opinión de las entidades participantes, uno de los principales obstáculos detectados es la falta de reconocimiento legal de quienes ejercen una guarda de hecho, lo que dificulta la gestión de bienes y servicios para las personas asistidas.

En cuanto a las retribuciones judiciales en favor de las entidades que ejercen la curatela de una persona, urge establecer tablas de referencia para calcular el coste de los servicios y vincularlos a la capacidad económica de las personas apoyadas, estableciendo, asimismo, mecanismos para el cobro posterior al fallecimiento de la persona apoyada.

La curatela asistencial plantea la necesidad de un acceso más amplio a la información sobre las personas

con discapacidad para garantizar una intervención profesional y de calidad. De este modo, el acceso a su situación económico-financiera, civil, clínica, social... permitiría cumplir de manera más eficaz con las encomiendas judiciales de apoyo y protección.

La definición precisa de los apoyos jurídicos es crucial para evitar ambigüedades y garantizar una protección efectiva. Se destaca la importancia de diferenciar los roles representativos de otros servicios similares.

El deber de protección en la curatela representativa -que supone el porcentaje mayor de los cargos asumidos por las fundaciones- choca, en ocasiones, con la voluntad de la persona apoyada, resaltando la

importancia de preservar su dignidad y cuidado.

Desde esa realidad, se reclama para las fundaciones curatelares un reconocimiento oficial como colaboradoras de la administración pública y un apoyo económico estable vinculado a los servicios prestados a cada persona. Asimismo, las entidades solicitan la simplificación de los procedimientos judiciales que generan costes adicionales para las personas con discapacidad, al requerir asistencia letrada y de procuradora.

En resumen, este encuentro ha puesto de relieve la importancia de abordar estos desafíos de manera colaborativa y urgente para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.



## MEDIDAS DE APOYO

### Personas

615 Personas atendidas

333 Hombres

282 Mujeres

146 Mayores de 80

179 de 65 a 79

200 de 50 a 64

81 de 30 a 49

11 menores de 29

### Familias

85 Primera consulta

51 Atendidas



## ¡EN MARCHA!

### El poder transformador de la actividad física en las personas mayores

**La actividad física moderada es beneficiosa para todas las personas mayores y también para las que acuden al centro de día de Hurkoa. En Nuestra Sra. de las Mercedes se realiza desde hace 30 años una rutina de ejercicios en grupo**

Los objetivos específicos que persigue la práctica regular de actividad física en las personas mayores son mejorar la movilidad articular, la coordinación, la fuerza y la resistencia muscular, además de reforzar el equilibrio y la marcha para evitar las caídas. La experiencia del centro de día de Hurkoa refleja que esta actividad física en grupo contribuye a enriquecer las relaciones sociales y la autoestima de las personas que participan logrando, al mismo tiempo, mejorar su calidad de vida.

**dirigida por la fisioterapeuta del centro, Mertxe Silvo, quien resalta la alta participación de personas usuarias en estas dinámicas y las ventajas que aporta a quienes participan en ellas.**

En el año 2023 se han dinamizado tres grupos de psicomotricidad de 40 minutos de duración con ejercicios adaptados a la situación y capacidad cognitiva de las personas participantes. Mertxe Silvo destaca “el elevado porcentaje de participación en esta actividad, que practica el 85% de las personas usuarias del centro, y el disfrute con la que la realizan, siendo una de las actividades mejor valoradas en las encuestas de satisfacción”.

Se realizan ejercicios de movilidad de todas las articulaciones, de fuerza, de esquema corporal y lateralidad, así como de equilibrio en posición sentada o de pie, cuando su condición física lo permite. Estas actividades se realizan tanto sin material como con diversos elementos como balones, pelotas, paracaídas, cuerdas, gomas, pañuelos, picas, vendas y, por supuesto, música. “De esta forma -explica Mertxe Silvo- no sólo trabajamos a nivel físico, sino que estimulamos las funciones cognitivas y las relaciones sociales, contribuyendo a crear vínculos entre ellas”.

En el programa de actividad física, además de estos grupos de psicomotricidad se fomentan los paseos como ejercicio aeróbico muy importante de cara a potenciar la autonomía funcional de las personas.

### Ejercicio terapéutico

Además, aquellas personas que necesitan realizar rehabilitación física pueden acudir al servicio de fisioterapia bien de forma individual o en pequeños grupos complementando la actividad física que realizan en la planta, para mantener o mejorar su capacidad funcional, compartiendo entre ellos experiencias y expectativas y reforzando sus logros.

En ese sentido, se intenta que, aunque acudan al centro en silla de ruedas, siempre que sean capaces de andar unos pasos con la ayuda de dos personas, lo realicen. Para ello, se buscan espacios y oportunidades para favorecer los desplazamientos de la forma más autónoma posible. El porcentaje de participación en paseos en 2023 ha sido del 96%. Durante los meses de verano las actividades de psicomotricidad en grupo y los paseos se realizan en el jardín, al aire libre.

La música es un elemento que resulta muy facilitador a la hora de realizar las actividades de ejercicio y paseo. En esa línea, una vez al mes se organiza una sesión de baile y en las diferentes fiestas programadas a lo largo del año también se potencian el baile y el ejercicio terapéutico.

Un aspecto fundamental, señala Mertxe Silvo es que “el ejercicio siempre debe estar adaptado a las capacidades de las personas tanto a nivel físico como a nivel cognitivo y emocional. En ese sentido, la fisioterapeuta del centro asegura que “hay que respetar mucho los tiempos y las necesidades de las personas que son cambiantes en el tiempo,

**“Esta actividad física en grupo contribuye a enriquecer las relaciones sociales y la autoestima”**

debemos ser flexibles y estar muy atentos a cómo se encuentran en cada momento para poder acompañarlos bien”.

Y subraya una idea final: “el ejercicio terapéutico contribuye a un estilo de vida saludable, beneficioso tanto para las personas usuarias como para las personas cuidadoras”.

### CENTRO DE DIA

#### Lunes a viernes

Personas atendidas **91**

Hombres **23%**

Mujeres **77%**

Edad media **85**

Dependencia moderada / severa **58%**

Gran dependencia **28%**



#### Fines de semana

Personas atendidas **48**

Hombres **23%**

Mujeres **77%**

Edad media **85**

Dependencia moderada / severa **70%**

Gran dependencia **23%**



# UN PASO ADELANTE FRENTE A LA FRAGILIDAD

**La atención a la fragilidad es una línea de trabajo que Hurkoa está impulsando en los últimos años con el despliegue de distintas iniciativas que pasan por la elaboración de informes y estudios, la creación del programa Hauskor o el desarrollo de la herramienta 'BaTuran' para evaluar el grado de fragilidad de las personas mayores. Sin embargo, una de las acciones prioritarias es sensibilizar a la sociedad de la importancia y la necesidad de dar respuesta a esta realidad.**

Con este motivo, Hurkoa y Aubixa organizaron una jornada de reflexión para profundizar sobre el concepto de fragilidad desde diferentes perspectivas y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de dar respuesta a las necesidades que plantean quienes se encuentran en esta situación.

En este encuentro participaron el neurólogo José Félix Martí Massó, la directora de Biodonostia, Itziar Vergara, Martín Auzmendi en representación de la Fundación Aubixa y José Luis Marañón en nombre de Hurkoa.

Martí Massó indicó que la fragilidad es un síndrome geriátrico influenciado por factores médicos, mentales y sociales. Destacó la importancia que tiene por su prevalencia, que oscila entre el 3 y el 30% en la población mayor de 65 años.

Por su parte, Itziar Vergara señaló que “el concepto de fragilidad es amplio y engloba a muy diversas realidades que deben ser consideradas con el fin de responder a las necesidades de las personas mayores en el ámbito de la atención a la salud”.

Martín Auzmendi planteó la necesidad de “integrar los servicios sanitarios y sociales, especialmente a nivel de atención primaria, porque supondría una atención integral a las personas en situación de fragilidad”. En este sentido, propuso incluir la fragilidad en el Decreto de Cartera de Servicios, con el objetivo de asegurar que los municipios cuenten con los recursos y las herramientas necesarias.

Desde Hurkoa, José Luis Marañón planteó la necesidad considerar la fragilidad desde la perspectiva social. En su opinión, “el apoyo familiar, vecinal y el soporte prestado por los servicios sociales actúan como compensadores frente a estas situaciones”.

Por todo ello, promover la implicación de la sociedad en general y concienciar a la población sobre la importancia de identificar y prevenir las situaciones de fragilidad es un aspecto determinante para un envejecimiento saludable y autónomo.

## FRAGILIDAD

### Personas atendidas

3 nuevas consultas  
22 en atención esporádica  
8 en atención habitual



### Programa HAUSKOR

14 Arrasate  
17 Azkoitia  
31 Pasaia

# VOLUNTARIADO, ¡UN RETO CONSTANTE!



En una organización como Hurkoa, cuya actividad está enfocada al cuidado de las personas, se hace incuestionable la labor que desempeña el voluntariado desde su vertiente humana. El acompañamiento a la soledad, ofrecer una mano amiga o simplemente tener a alguien a quien recurrir, son aspectos elementales para la calidad de vida de las personas que necesitan algún tipo de apoyo.

Es difícil transmitir la importancia de estas actitudes cuando se trata de captar nuevas personas voluntarias. ¿Cómo responder a quienes se acercan a Hurkoa y preguntan qué tendrían que hacer? La mejor respuesta, sin duda, la ofrecen otras personas voluntarias que han descubierto el valor real de una actividad cargada de subjetividad y emociones. Y por ello, la mejor manera para incorporar nuevo voluntariado es el “boca a boca”.

## Un reto

La situación en nuestro entorno está evolucionando hacia una pérdida de impulso de la acción solidaria. Esta realidad, unida a la proliferación de organizaciones de toda índole que demandan recursos, hace que la gestión del voluntario se convierta, cuando menos en un reto.

En el caso de Hurkoa, en los últimos años hemos propiciado una reestructuración organizativa para conseguir una mayor potencialidad y sensibilización en

materia de voluntariado. Para ello, se ha actuado en una doble dirección. Por un lado, la creación del equipo de gestión del voluntariado responsable de definir los nichos de captación, necesidades y demandas de capacitación, inculcar los valores de la organización y fomentar el sentimiento de grupo, sobre todo en el voluntariado cuya actividad se realiza de manera individualizada en domicilios, con escaso nexo de unión con la organización. Y por otro, buscar una mayor sensibilización con respecto al papel clave e imprescindible del voluntariado.

## Implicación

El voluntariado demanda una mayor participación en la gestión y atención a las personas apoyadas: diseño de los planes de atención individualizados, función de referente o fuente de información primaria, etc. El voluntariado dispone de una información muy útil y enriquecedora para la organización en la atención personalizada de las personas usuarias

y una mayor implicación le da un mayor sentido y motivación en el desempeño del día a día.

En esa línea es necesario establecer un criterio evaluador de la buena gestión del voluntariado mediante parámetros basados en la calidad y calidez de la atención. Todo ello sitúa al voluntariado como un apasionante reto en constante evolución.

***“La situación  
en nuestro  
entorno está  
evolucionando  
hacia una  
pérdida de  
impulso de la  
acción solidaria”***



# VOLUNTADES ANTICIPADAS LA CLAVE PARA PREPARAR NUESTRO FUTURO

**La importancia de la libertad y de la voluntad de las personas está cada vez más presente en nuestra sociedad y nuestra legislación. Desde esta perspectiva, la atención**

**socio sanitaria ha ido evolucionando también en esa misma línea, poniendo en el centro a la persona y su autonomía a la hora de adoptar las decisiones que le conciernen.**

Los modelos de atención han evolucionado de una visión más paternalista a otra en el que la persona decide sobre los aspectos más importantes de su vida en base a sus creencias, valores y preferencias.

Una de las cuestiones fundamentales sobre las que poder decidir de manera autónoma es la relativa a los cuidados que se quieren recibir tanto sociales como sanitarios.

La legislación sanitaria introdujo hace décadas el consentimiento del paciente. Las personas tienen derecho a decidir libremente entre las opciones sanitarias existentes y aceptar o no un tratamiento después de haber sido debidamente informadas. Pero hay situaciones en las que las personas

no pueden expresar sus deseos y opiniones, y la forma de garantizar el respeto a los mismos es a través de las Voluntades Anticipadas.

### Por escrito

Se trata de un documento escrito en el que una persona capaz, actuando

libremente, expresa las instrucciones que deben tenerse en cuenta acerca de la asistencia que desea recibir en las situaciones en las que no pueda expresar personalmente su voluntad. En este documento se recogen los criterios que van a orientar las decisiones del ámbito sanitario con



respecto a aceptar o no determinados tratamientos o cuidados, los deseos de cómo se quiere ser atendido al final de la vida, la decisión sobre la prestación de ayuda para morir desde que en 2021 se introdujera en el ordenamiento jurídico, la decisión sobre la donación de órganos, los deseos de cómo tratar el cuerpo después de la muerte y cómo realizar la despedida.

Son cuestiones sobre las que antes de realizar el documento es aconsejable hablar con el entorno más cercano, ya que cuando llega el caso, son las personas más próximas quienes deben tomar las decisiones en momentos de mucha carga emocional. Dejarlo por escrito es la manera de garantizar que se va a respetar la voluntad de la persona y aliviar el peso de la decisión para las personas queridas.

En el documento se designa a uno o más representantes, que deben aceptar su designación de manera expresa y escrita. Éstas son las personas que realmente conocen los deseos y preferencias de la persona y van a actuar como interlocutores con el equipo sanitario.

### ¿Cómo hacerlo?

El documento se puede realizar de tres maneras. La primera es ante tres testigos, mayores de edad y con plena capacidad. Dos de ellos no podrán estar ligados con el interesado por parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, matrimonio o relación de pareja de hecho o relación profesional. La segunda opción es ante Notario y tiene el coste de una escritura notarial. La tercera opción era inicialmente en el Registro Vasco de Voluntades Anticipadas. Sin embargo, ante el aumento de la demanda para formalizar el documento, recientemente se ha habilitado al personal médico y de enfermería de la red pública para formalizar los documentos de Voluntades Anticipadas. Resulta más idóneo e importante que nunca, por lo tanto, comentar con el personal sanitario el deseo de realizar el documento.

El documento, una vez elaborado, se inscribe en el Registro Vasco de Voluntades Anticipadas y es de obligado cumplimiento para el equipo sanitario que atienda a la persona.

**Dejarlo por escrito es la manera de garantizar que se va a respetar la voluntad de la persona y aliviar el peso de la decisión para las personas queridas.**



## AZKOITIA, PASAIA Y TOLOSA APLICAN BATURAN PARA MEDIR LA FRAGILIDAD SOCIAL

**BaTuran es una herramienta creada por Hurkoa y la Universidad de Deusto para medir el grado de fragilidad social de las personas mayores con el fin de identificar áreas de mejora que permitan elevar su calidad de vida. Hasta el momento, tres localidades guipuzcoanas han hecho uso de esta herramienta para identificar a personas que puedan encontrarse en situación de fragilidad y analizar su evolución.**

En el caso de Azkoitia y Pasaia, ambos municipios han implantado el programa Hauskor, desarrollado por Hurkoa para atender a personas mayores en situación de fragilidad social. Está dirigido a personas que viven solas en su domicilio, pero requieren un apoyo social para satisfacer algunas de sus necesidades. Este programa, desarrollado en colaboración con los ayuntamientos, responde al reto de mejorar la calidad de vida de estas personas que desean seguir viviendo en su barrio y en su propia casa.

En Pasaia, el programa Hauskor ha atendido a 31 personas, el 71% de las cuales ha mejorado su situación y en Azkoitia se han atendido 17 nuevos casos.

En Tolosa se ha desarrollado una primera experiencia a lo largo de tres meses, con 25 realidades presentadas por los servicios sociales municipales de la localidad. En base a los resultados globales presentados se han identificado el perfil, la edad media

y los ámbitos donde hay un mayor número de personas en situación de fragilidad social.

### La herramienta

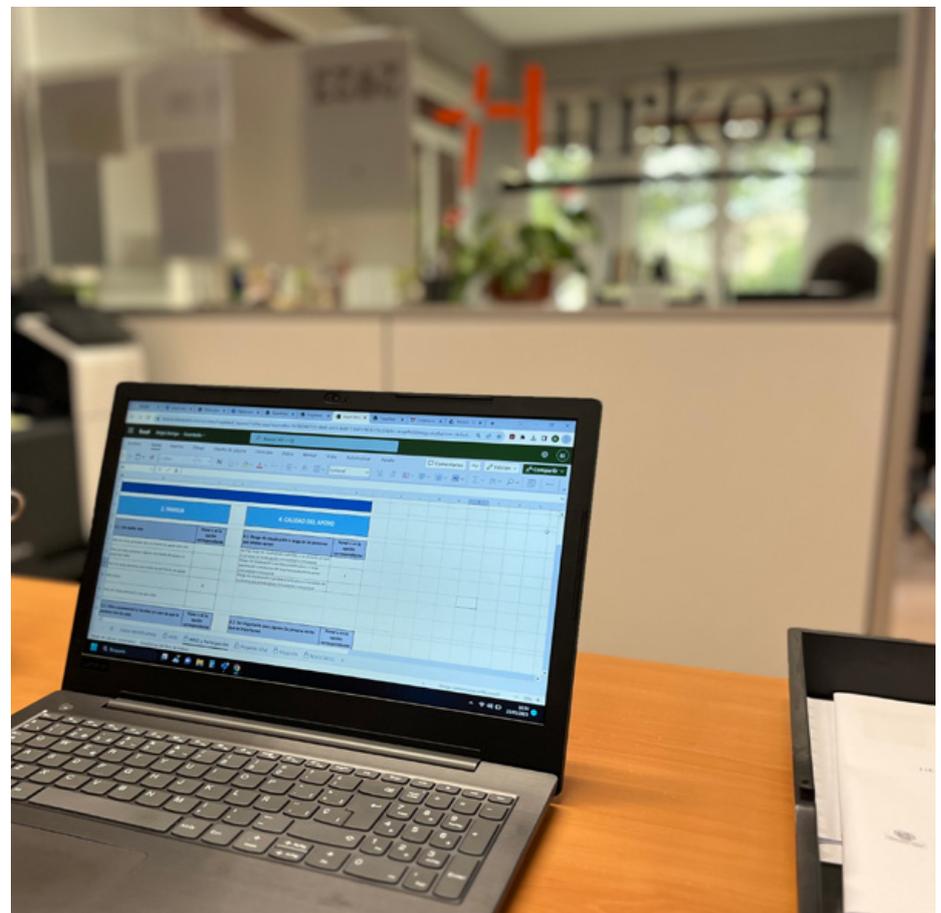
La información facilitada por BaTuran puede servir a las y los profesionales del trabajo social como ayuda para la elaboración de diagnósticos sociales y, en su caso, para planificar las intervenciones en el ámbito de la fragilidad de las personas mayores.

La herramienta incorpora los cuatro aspectos clave (ámbitos) de la fragilidad social: actividades instrumentales de la vida diaria, redes sociales y participación social, proyecto vital, situación o contexto. Una reevaluación en el plazo de 12

meses permite conocer la evolución y la trayectoria de cada persona.

Los resultados del trabajo realizado muestran una realidad interesante desde la perspectiva preventiva para la atención, en el itinerario de la autonomía a la dependencia, de las personas mayores, posibilitando que estas continúen viviendo en su vivienda y vinculados a la comunidad.

Desde la mirada comunitaria se trabaja para que la persona se mantenga vinculada a su entorno y a su vez, se realiza un trabajo de sensibilización respecto a la realidad de la fragilidad social de las personas mayores, con los sistemas y agentes sociales del entorno.



# HURKOA RENUEVA SU CALIFICACIÓN DE TRES ESTRELLAS

El área de Medidas de Apoyo de Hurkoa ha renovado su calificación de tres estrellas en la segunda evaluación del Modelo de Gestión de Organizaciones Sociales realizado por Grupo Develop. Esta entidad está especializada en el asesoramiento y evaluación de los sistemas de gestión aplicados por asociaciones, organizaciones, empresas, ONG y otras instituciones que trabajan en el ámbito social.

Entre los puntos fuertes destacados en esta evaluación figuran la profunda reflexión estratégica realizada para

la elaboración del Plan Estratégico 2023-2026, el diseño de un cuadro de mando integral para el seguimiento de indicadores o la existencia y divulgación del código ético de Hurkoa entre sus grupos de interés.

Una reflexión en torno al alineamiento de la actividad de Hurkoa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU permitirá identificar nuevos retos de cara a una próxima evaluación en el año 2026.

Este reconocimiento es un aval que refuerza el valor social del proyecto

impulsado por Hurkoa y contribuye a seguir avanzando en la labor de apoyo a las personas que están en situación de dependencia, discapacidad o fragilidad.

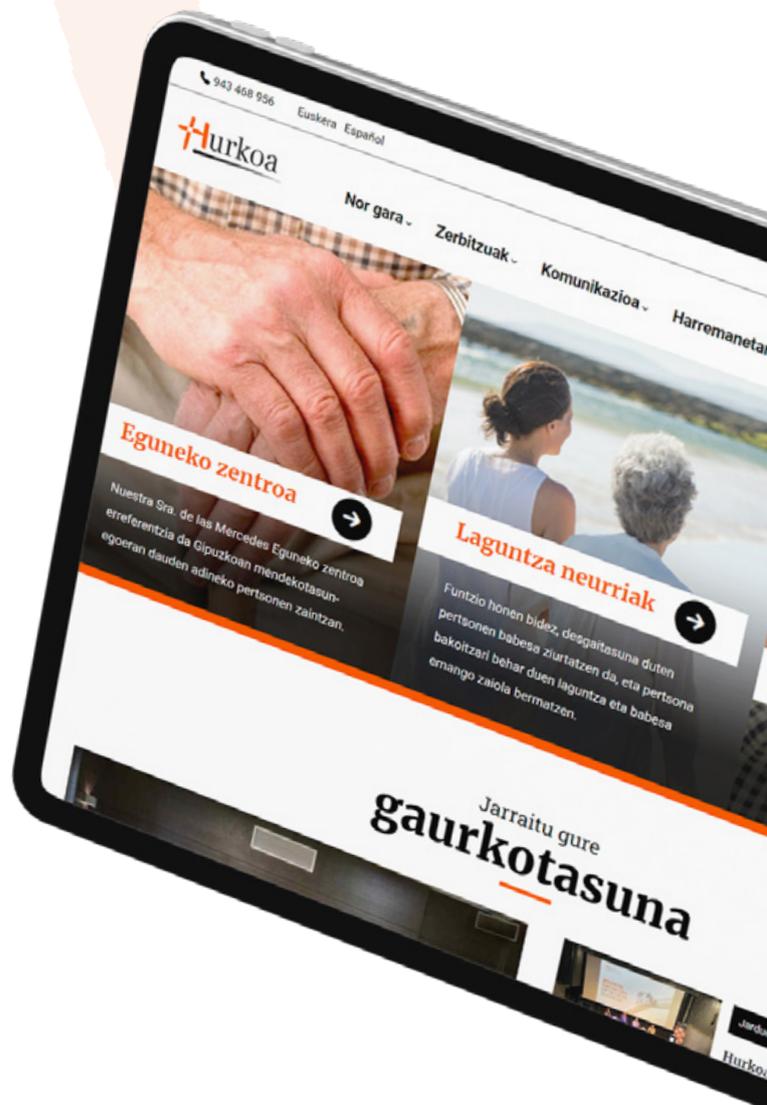


## UNA WEB CON NUEVA CARA

Hurkoa ha renovado recientemente su página web con el fin de facilitar la información sobre sus servicios a todas las personas interesadas. Claridad, facilidad de lectura y de navegación son las claves que han inspirado esta nueva versión del principal canal de Hurkoa para comunicarse con la sociedad.

Las tres áreas de atención que ofrece Hurkoa (Centro de Día, Medidas de Apoyo y Atención a la Fragilidad) aparecen de manera destacada en la página principal de la nueva web. Se trata de que las personas interesadas puedan acceder de manera intuitiva a los servicios que ofrece Hurkoa para ayudarles en sus diferentes situaciones o necesidades.

La actualidad de Hurkoa y sus diferentes iniciativas cuentan con un protagonismo importante en esta nueva web que ofrece de forma transparente toda la información relativa a su actividad, organización y compromisos.



## David Mayor

Fiscal de la Unidad de Discapacidad y Mayores de la Fiscalía General del Estado

**“El mejor apoyo en situación de discapacidad es el diseñado en colaboración con el propio interesado”**



David Mayor Fernández es licenciado en Derecho y postgraduado en Derechos Fundamentales. Nacido en Oviedo en 1978, accedió a la carrera fiscal en 2006. Estuvo destinado hasta 2020 en la Fiscalía de Gipuzkoa, donde asumió, entre otras responsabilidades, la coordinación de la sección de Discapacidad y Mayores. Desde octubre de 2022 es Fiscal de la Unidad de Discapacidad y Mayores de la Fiscalía General del Estado.

**¿Qué balance realiza de la reforma legal en relación a las personas con discapacidad desde su aprobación en 2021?**

El balance, en términos de marco normativo, es extraordinariamente positivo: la mirada de los poderes públicos y de la sociedad hacia la discapacidad ha cambiado sustancialmente. El reconocimiento y respeto a la diversidad funcional de las personas con discapacidad, su plena inclusión mediante la garantía de la igualdad en el ejercicio de sus derechos, la interdicción de todo tipo de discriminación y su salvaguarda frente a situaciones de abuso o vulnerabilidad son elementos clave del nuevo sistema, asentados en el derecho a la autonomía personal y a la vida independiente.

Por el momento parece que se escuchan en voz más alta las dificultades que los aspectos positivos...

Las dificultades tienen su origen, esencialmente, en el carácter profundamente transformador de la nueva ley. La experiencia que hemos tenido durante estos tres años nos ha mostrado que reformas legales de este calado debieran de venir acompañadas de periodos transitorios más amplios, así como de planes integrales previamente diseñados, coordinados con las diversas administraciones, para su progresiva aplicación.

Hubiera sido deseable —y estamos a tiempo— que las administraciones competentes en materia de servicios

***“La mirada de los poderes públicos y de la sociedad hacia la discapacidad ha cambiado sustancialmente”***

sociales desarrollen, en coordinación con la administración de justicia, itinerarios de acompañamiento a las familias para realizar eficazmente el tránsito de las antiguas tutelas a los nuevos medios de apoyo.

A su vez, sería muy conveniente que todas las administraciones públicas abordasen el reconocimiento de la guarda de hecho familiar en la realización de trámites y gestiones ordinarias. Y es imprescindible divulgar las nuevas formas de apoyo voluntario con el fin de conseguir el objetivo de

que las próximas generaciones sean conscientes de que el mejor apoyo en situación de discapacidad es el diseñado por el propio interesado, para mayor garantía de su autonomía personal.

### **¿Qué se está haciendo para abordar y superar estos obstáculos?**

La fiscalía, a través de la Unidad Coordinadora de Discapacidad y Mayores —liderada por la Fiscal de Sala María José Segarra y en colaboración con el CGPJ—

ha desarrollado múltiples iniciativas para superar estas dificultades, a través de grupos de trabajo y reuniones de coordinación que han permitido dar pautas de actuación y generar buenas prácticas en la aplicación de la nueva legislación. A su vez, la fiscalía ha impulsado gran número de actividades y líneas de trabajo para mejorar la coordinación con los servicios sociales y con las administraciones territoriales y ha completado el despliegue de su red de delegados territoriales en materia de Discapacidad y Mayores.

***“Las dificultades tienen su origen, esencialmente, en el carácter profundamente transformador de la nueva ley”***

### **¿Cuáles son los principales aspectos positivos que ha traído consigo esta reforma para las personas con discapacidad?**

Sin duda, el principal aspecto positivo es haber devuelto a las personas con discapacidad las riendas de su propia vida, mediante el derecho a los apoyos en sus propios procesos de toma de decisiones. Haberlo

establecido de forma clara como principio legal ha trascendido no solo a la actuación de los poderes públicos sino al comportamiento de entidades privadas, prestadoras de servicios esenciales, así como a la sensibilidad ciudadana en general y a las relaciones intrafamiliares.

### **Desde la Fiscalía General del Estado, ¿cómo se perciben las demandas de**

### **las personas y organizaciones que trabajan para apoyar y ayudar a las personas con discapacidad?**

La experiencia y aportaciones de las entidades de apoyo y de los profesionales y voluntarios que colaboran con ellas son muy valiosas para la fiscalía. De una parte, porque nos revelan la realidad social de la situación y necesidades de las personas



con discapacidad y mayores que no cuentan con un entorno de apoyo suficiente y adecuado en su ámbito familiar, en relación con las cuales es una preocupación creciente el aumento de contextos de vulnerabilidad en situaciones de soledad no deseada en personas de avanzada edad. De otra parte, porque nos aportan una valoración experta, evolutiva a lo largo de los años, sobre los desafíos presentes y futuros en el apoyo a las personas con discapacidad. Sus inquietudes y demandas de actuación, medios y reformas son escuchadas como opiniones verdaderamente cualificadas en la materia.

### ¿Qué papel juegan entidades como Hurkoa en todo este proceso, teniendo en cuenta su larga experiencia?

Las entidades que, como Hurkoa, atesoran una extensa trayectoria, juegan un papel esencial en el sistema de apoyos, constituyendo uno de sus pilares fundamentales, en

colaboración con la administración prestacional y con la administración de justicia, llegando con su asistencia a donde nadie más llega. Este modelo de cooperación interadministrativa en la implementación de apoyos a la capacidad jurídica, que en Gipuzkoa pivota, entre otras entidades, sobre Fundación Hurkoa, es la historia de un éxito social, colectivo, que hubiera sido inalcanzable sin su contribución esencial.

Si bien la ley no predetermina en absoluto el modelo de gestión de los apoyos por parte de la entidad pública, la experiencia nos demuestra que la colaboración con entidades de apoyo sin ánimo de lucro aporta un abordaje profesional y especializado para cada uno de los perfiles de necesidad de asistencia, cuyos niveles de atención y dedicación serían difícilmente alcanzables mediante un apoyo prestado directamente por la administración.

### ¿Cuáles son los próximos pasos o los retos más inmediatos para seguir avanzando en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad?

El derecho a los apoyos tiene relevancia fundamental como derecho instrumental para la eficacia de los demás derechos fundamentales de la persona y el aseguramiento de su dignidad personal.

Esta configuración legal de los apoyos nos sitúa en la necesidad de afrontar, de forma ineludible, su garantía social mediante el reconocimiento legal de una prestación pública que lo asegure, en el marco de las prestaciones del sistema de dependencia.

El reconocimiento de los apoyos a la capacidad jurídica en la cartera de servicios como un derecho prestacional —con las condiciones y requisitos que se consideren oportunos en cuanto a fórmulas de financiación pública, copago, etc.— permitiría dar estabilidad y adecuada planificación a la dotación de recursos y medios a las entidades de apoyo que ya vienen colaborando con la entidad pública en la actualidad y supondría una garantía de igualdad y justicia social imprescindible en este campo.

***“El principal aspecto positivo es haber devuelto a las personas con discapacidad las riendas de su propia vida”***

Si desea leer la entrevista íntegra:

